

Nota U.O.C

MCAL ESTIGARRIBIA, 08 de AGOSTO de 2025

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
DR. Agustín Encina Perez
Asunción, Paraguay

Me dirijo a usted en nombre y representación de la **MUNICIPALIDAD DE MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA** y por su intermedio a las instancias correspondientes en el marco de los procesos de llamado a LPN 05/2025 CON ID N^a 468554 - CONSTRUCCION DE AREA DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO DE DEPOSITO EN LA PLAZA SAN JUAN DE LA CIUDAD DE MARISCAL J. F. ESTIGARRIBIA, a los efectos, de dar cumplimiento a lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 230/2025** de fecha 27/01/2025 - **Artículo 41 - Visita o inspección técnica**, donde se menciona: **“...Excepcionalmente, cuando por la naturaleza o complejidad de la contratación sea imprescindible la realización de la visita técnica, la convocante podrá establecer en las bases de la contratación que dicha visita será obligatoria, para el efecto, DEBERÁ REMITIR LA JUSTIFICACIÓN RESPECTIVA. En estos casos no se aceptará la presentación de declaración jurada.”.-**

Por lo expuesto, a fin de dar las justificaciones correspondientes, se detalla que: entendiéndose que, al tratarse de un proceso de llamado para la contratación de obras, se deben tener en cuenta criterios adicionales y específicos al momento de la presentación de la oferta, por lo cual la visita técnica y conocimiento del sitio de obra, resulta indispensable para las empresas interesadas en participar del mismo. Así también, la visita técnica es una oportunidad para los potenciales oferentes de realizar consultas técnicas sobre las especificaciones, planos y detalles constructivos consignados en el portal del SICP y recibir una explicación detallada sobre sus dudas, además de verificar in situ las condiciones del sitio en donde se deberán llevar a cabo los trabajos, lo cual facilitará a los mismos, realizar una cotización más precisa al momento de presentar sus ofertas, pues tendrán conocimiento de los principales aspectos que se tienen en cuenta para la etapa de ejecución contractual y el proceso logístico que implica llevar a cabo los trabajos.-

En ese contexto de requisito establecido en el proceso es bueno realizar la visita a los lugares donde serán realizados las obras, por las siguientes razones;

1. **Entendimiento del contexto:** Visitar el sitio permite a los licitantes comprender el entorno y las condiciones específicas del lugar donde se llevará a cabo el proyecto. Esto incluye aspectos geográficos, climáticos, de acceso y de infraestructura existente.
2. **Identificación de condiciones específicas:** Durante la visita, se pueden identificar condiciones que no son evidentes a partir de los documentos de licitación, como el estado del terreno, la presencia de servicios públicos, restricciones legales o ambientales, y otros factores que pueden influir en el costo y la ejecución del proyecto.
3. **Mejora de la precisión en la estimación de costos:** Al tener una visión clara y directa de las condiciones del sitio, los licitantes pueden elaborar propuestas más precisas en cuanto a costos y tiempos, lo que facilita la elaboración de presupuestos más realistas.
4. **Detección de riesgos:** La visita permite identificar posibles riesgos que podrían afectar la ejecución del proyecto, como problemas de acceso, necesidad de desvíos en el tráfico, o la proximidad de otros proyectos en curso que puedan interferir.

5. **Evaluación de recursos y logística:** Los licitantes pueden evaluar la disponibilidad de recursos locales, como mano de obra y materiales, y planificar la logística necesaria para llevar a cabo el proyecto de manera eficiente.
6. **Clarificación de dudas:** La visita al sitio brinda la oportunidad de hacer preguntas y obtener aclaraciones sobre aspectos específicos del proyecto, lo que puede ayudar a evitar malentendidos en la propuesta.
7. **Mejora en la competitividad:** Aquellos licitantes que se toman el tiempo de visitar el sitio pueden presentar ofertas más competitivas y bien fundamentadas, lo que puede aumentar sus posibilidades de éxito en la licitación.

Sin otro particular y cumpliendo en remitir las aclaraciones para la continuidad de los procesos, me despido muy atentamente.




C.P. Sonia B. Gamarra Roa
Encargada de UOC
Municipalidad de Mariscal Estigarribia